AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA E INSUFICIENCIA DE PERSONAL		
	Clave: ESTR-2.0-12-21	**Versión:** 02	**Fecha de aprobación:** 11/12/2025

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD:

Dependencia: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

Objeto Contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y LA NAVEGACION AEREA A NIVEL NACIONAL

BISMARCK ANDRES RODRIGUEZ FORERO
Director(a) de Área

Uso Exclusivo de la Dirección de Gestión Humana

Certificado N°: 783

La Dirección de Gestión Humana de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en ejercicio de sus facultades legales y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 2185 de octubre 05 de 2022.

C E R T I F I C A:

Que, en atención a la solicitud realizada por la dependencia, una vez revisada la planta de personal, se constató que se presenta:

☐ **Inexistencia de personal para desarrollar el objeto indicado en la solicitud.**

Revisado el manual de funciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, no existe ningún cargo de planta que tenga asignadas las actividades que se requieren para dar cumplimiento al objeto contractual que se plantea.

☒ **Insuficiencia de personal para desarrollar el objeto indicado en la solicitud.**

Según el objeto contractual planteado por la dependencia en la respectiva solicitud, se pudo constatar que, de acuerdo con la distribución interna de cargos y las cargas laborales, no se cuenta con el personal suficiente para realizar las actividades.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO** CERTIFICADO DE INEXISTENCIA E INSUFICIENCIA DE PERSONAL		
	Clave: ESTR-2.0-12-21	**Versión:** 02	**Fecha de aprobación:** 11/12/2025

La presente certificación se expide por parte del (la) Director(a) de Gestión Humana facultado (a) por el artículo 1° de la Resolución No 2185 del 05 de octubre de 2022, y en cumplimiento a los parámetros contemplados en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, Directiva 08 de 2022 de la Presidencia de la República y demás normas concordantes.

Dada en Bogotá, D.C., en el mes de enero a los veinte (22) días de 2026.

IBETH MARCELA ARIAS LÓPEZ
Directora de Gestión Humana

	Área	Cargo	Nombres y apellidos	Firma
Proyectó	DIAA	Contratista	Luis E Vergara Mendoza	
Revisó	Grupo Talento Humano	Coordinador	Mónica Patricia Franco Toro	Grupo Talento Humano